

**AYUNTAMIENTO
DE
LOS CORRALES
(Sevilla)**

=====

D^a. MARÍA BELÉN TIRADO SANTIAGO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES (SEVILLA),

C E R T I F I C O: Que el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2020, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS (TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTO DE DISTINTA ÁREA DE GASTO) NÚMERO 15/2020.- Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar sobre el Expediente de Modificación de Créditos (Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gasto de distinta Área de Gasto) Número 15/2020.


Constatada la necesidad de efectuar una Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de distinta Área, se instó mediante Providencia de Alcaldía la iniciación de un Expediente de Modificación de Créditos bajo la Modalidad de Transferencia de Créditos.

En consecuencia, ante la existencia de Obligaciones que no pueden demorarse hasta el Ejercicio siguiente, constatada la necesidad de implementar en el Ejercicio 2020 las Aplicaciones que se indican en la Memoria de Alcaldía, para los que el Crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar Transferencias de Créditos de otras Aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinto Área de Gasto que permitirían hacer frente a dichos gastos, se eleva a Pleno el presente Expediente.

Los gastos que no pueden demorarse hasta el Ejercicio siguiente, y para los que el Crédito existente es insuficiente y no ampliable en el Presupuesto vigente, son los siguientes:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
150.682	Administración General de Vivienda y	37.704,00

Código Seguro De Verificación:	IqJV8Z9N8Gcj/RHE8Z4/rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	29/09/2020 14:09:43	
Observaciones	Maria Belen Tirado Santiago	Firmado	29/09/2020 12:14:01	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IqJV8Z9N8Gcj/RHE8Z4/rQ==	Página	1/4	

	Urbanismo. Edificios y otras construcciones	
TOTAL GASTOS		37.704,00

Estos gastos pueden financiarse, mediante Bajas en las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

Bajas en aplicaciones de gastos		
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
920.63402	Administración General. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	37.704,00
TOTAL GASTOS		37.704,00


Considerando que, en virtud de Providencia de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2020, se instó la iniciación de un Expediente de Modificación de Créditos bajo la modalidad de Transferencia de Créditos.

Examinada la Memoria de Alcaldía, de fecha 23 de septiembre de 2020, provista de Código Seguro De Verificación aPAFPHF7sSaLuGkeM3nlQ== y Url en <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aPAFPHF7sSaLuGkeM3nlQ==>, en la que se especificaba la modalidad de Modificación del Crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Examinados los informes de Secretaría-Intervención de fecha 23 de septiembre de 2020, provistos de Código Seguro De Verificación CoaH4JIE/+PaYzeTwNn5kg==, RX7ejyv4tQ6D/D2B2wxPLg== y h+oP4LWBSBcTCdvAyIr58g==.

Considerando que el presente asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar Expediente de Modificación de Créditos (Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gasto de distinta Área de Gasto) Número 15/2020, como sigue a continuación:

Código Seguro De Verificación:	IqJV8Z9N8Gcj/RHE8Z4/rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada Maria Belen Tirado Santiago	Firmado	29/09/2020 14:09:43	
Observaciones		Firmado	29/09/2020 12:14:01	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IqJV8Z9N8Gcj/RHE8Z4/rQ==		Página	

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
150.682	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Edificios y otras construcciones	37.704,00
TOTAL GASTOS		37.704,00

Estos gastos pueden financiarse, mediante Bajas en las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
920.63402	Administración General. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	37.704,00
TOTAL GASTOS		37.704,00


Segundo.- Exponer este Expediente al público mediante Anuncio inserto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (Dirección: <https://sede.loscorrales.es/>) y en su Portal de la Transparencia (Dirección: <http://transparencia.loscorrales.es/es/>).

Determinar que el Expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abierto el turno de intervención, .../...
.../...

Finalizado el turno de intervención se somete a votación la propuesta de acuerdo formulada por la Sra. Alcaldesa referente al Expediente de Modificación de Créditos (Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gasto de distinta Área de Gasto) Número 15/2020, que arroja el siguiente resultado:

- * Votos a favor.....6 del Grupo Municipal PSOE-A
- * Votos en contra..... 0
- * Abstenciones..... 5 del Grupo Municipal ADELANTE


Código Seguro De Verificación:	IqJV8Z9N8Gcj/RHE8Z4/rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	29/09/2020 14:09:43	
	Maria Belen Tirado Santiago	Firmado	29/09/2020 12:14:01	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IqJV8Z9N8Gcj/RHE8Z4/rQ==			

En consecuencia queda aprobada la propuesta de acuerdo formulada por la Sra. Alcaldesa referente al Expediente de Modificación de Créditos (Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gasto de distinta Área de Gasto) Número 15/2020.

Y para que así conste y surta efectos, con la salvedad de lo preceptuado en el artículo 206 del R.O.F., expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Los Corrales a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo: Dª. Buensuceso Morillo Espada.-

Código Seguro De Verificación:	IqJV8Z9N8Gcj/RHE8Z4/rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	29/09/2020 14:09:43	
	Maria Belen Tirado Santiago	Firmado	29/09/2020 12:14:01	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IqJV8Z9N8Gcj/RHE8Z4/rQ==			